



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 1931

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento - Laboral
Demandante	Jhon Jairo Jaramillo
Demandado	Municipio de Santa Bárbara
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00456 00
Asunto	Ordena requerir

Solicita el apoderado de la parte demanda a folio 210, que proceda el despacho a requerir a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a efectos de que dé respuesta al exhorto No. 37 en consideración a que se encuentra acreditada su remisión por el interesado sin que dicha entidad haya dado respuesta alguna.

Por encontrarlo necesario, procédase de conformidad a través de secretaría del despacho mediante oficio, requiriendo a la entidad conforme fue solicitado.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria